



Asociación Ojos del Guadiana Vivos

R.G.A. nº 14986

C/ Granados, 5 13430. Cañada de Calatrava (CIUDAD REAL) España

www.ojosdelguadianavivos.es

Plaza de San Juan de la Cruz, s/n 28071 Madrid

Estimada Señora Ministra para la Transición Ecológica. Dña. Teresa Ribera Rodríguez :

En relación con la petición por parte de la Comisión Mixta de Parques Nacionales de trasvasar agua desde la cuenca del Tajo a la del Guadiana, en una cantidad de 20 Hm³ para humedecer el Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel (PNTD) y con el objeto de salvar su reiterada situación de emergencia; ésta Asociación, que se fundó en el año 2000 y que viene siguiendo el estado de abandono que por parte de las administraciones públicas sufre la Reserva de la Biosfera de la Mancha Húmeda (RBMH), de la que el PNTD es Zona Núcleo, quiere señalar lo siguiente:

Que el problema crónico de las Tablas de Daimiel, como todo el mundo debería saber, viene de muy lejos y que, en resumen, no es otra cosa que la sobreexplotación de las aguas subterráneas de su subcuenca desde la década de los setenta del pasado siglo. Que las posibles soluciones se presentaron en la Ley 25 de 1980 de Reclasificación del PNTD y su Régimen Jurídico.

Pero que, lejos del cumplimiento de la citada Ley, la degradación acumulativa con el paso del tiempo, la desaparición de sus aguas corrientes y sus caudales ecológicos, la aparición de vertidos contaminantes, la alteración morfológica con hasta cuatro presas, los trasvases de aguas de otras calidades y otros orígenes, han ido reduciendo el valor de este ecosistema natural protegido, han incumplido reiteradamente la Ley del PNTD, ignorando conscientemente el cumplimiento que exige la designación de Parque, el ser Zona Núcleo de la RBMH, y el pertenecer a la Lista de Humedales de Importancia Internacional de RAMSAR.

Por el contrario, las presiones continúan hasta el escándalo de permitir miles de hectáreas nuevas de regadío en el entorno del PNTD, a pesar de la declaración de sobreexplotación que desde 1987 prohibía nuevas captaciones, aproximando al mismo las nuevas captaciones, hurtando el agua imprescindible al espacio natural protegido, e incumpliendo la reiterada Ley del PNTD, estando muy lejos del buen funcionamiento ecológico exigible, desde hace más de treinta y cinco años.

Un trasvase no solucionará nada, pues ya se sabe que los trasvases producen presiones adicionales tanto en el origen como en el destino, incrementando todo tipo de demandas y anomalías que acaban en degradaciones añadidas.

Lo que es urgente, como señala la Directiva Marco del Agua, es atacar el origen, la raíz del problema, y cumplir estrictamente la Ley.

Ningún trasvase va a dejar otra huella que la de publicitar la insostenibilidad de la gestión actual del PNTD y de su perverso funcionamiento ecológico.

No hemos recibido contestación a los diversos escritos dirigidos a las administraciones ambientales, entre ellos al de implantar medidas cautelares para Las Tablas de Daimiel, pero lo más grave es que no se tuvieron en cuenta. Se adjunta el de las propuesta de las medidas cautelares al presente documento.



Asociación Ojos del Guadiana Vivos

R.G.A. nº 14986

C/ Granados, 5 13430. Cañada de Calatrava (CIUDAD REAL) España

www.ojosdelguadianavivos.es

Señora Ministra la extrema degradación de los espacios naturales protegidos de la RBMH, ya señalados en el preámbulo del Real Decreto 13/2008, indica que la deriva de la gestión de los mismos va en contra del Art. 45.2 De la Constitución, de varias Directivas europeas sobre el medio ambiente y de las leyes del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Rechazamos los trasvases, y las autorizaciones de nuevos regadíos y captaciones y de cambios de emplazamiento al ámbito de influencia del PNTD.

Advertimos que de no ser atendidas nuestras observaciones y sugerencias, se remitirán a la Comisión Europea denuncias sobre el incumplimiento de su normativa y de la del Derecho interno que protege al PNTD, conforme a lo dispuesto en el Art. 227 del Tratado de la Unión Europea.

Cañada de Calatrava, 30 de Noviembre de 2019

..

Antonio Sastre Merlín
Presidente de la Asociación Ojos del Guadiana Vivos